



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



AJUR/JLC/rc  
Exp. 2853/01/19

Se ha recibido la solicitud Nº EXPEDIENTE: 001-036830 formulada al amparo del derecho de acceso a la información pública previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno con el siguiente contenido:

**Asunto:**

*Sobre proyectos de minería submarina*

**Información que solicita:**

*Según reflejaron diversos medios de comunicación, el pasado 8 de agosto de 2019 el ministro en funciones de Ciencia, Innovación y Universidades, Pedro Duque, visitó en Vigo el buque oceanográfico del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) 'Sarmiento de Gamboa', el cual tenía previsto zarpar para sumarse al proyecto de investigación europeo 'Blue Nodules'.*

*Tal y como destacaron los medios de comunicación, el proyecto 'Blue Nodules' tiene como objetivo desarrollar un sistema de minería en aguas profundas para la recolección de nódulos polimetálicos del fondo marino, una actividad que, por sus características intrínsecas, entraña graves riesgos medioambientales.*

*La principal actividad a desarrollar en este proyecto "Blue Nodules" parece ser la prueba de maquinaria experimental, diseñada para la excavación, recogida y procesamiento in situ de minerales, en el fondo marino del mar Mediterráneo en aguas de Málaga.*

*No se encuentra ninguna información sobre este proyecto en la página web del ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.*

*Por ese motivo, solicitamos que nos contesten a las siguientes preguntas y nos proporcionen la información descrita más abajo:*

*¿Cuál es la involucración exacta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en este proyecto "Blue Nodules"?*

[sege@csic.es](mailto:sege@csic.es)

C/SERRANO, 117  
28006 MADRID ESPAÑA  
TEL.: 91 568 14 00  
91 568 17 14  
FAX: 91 411 30 77



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



*¿Cuál es el papel del CSIC dentro de este proyecto "Blue Nodules"? ¿Qué actividades en concreto desarrolla en el marco del mismo?*

*¿Hay otros organismos de investigación dependientes del Gobierno español involucrados en el proyecto "Blue Nodules"?*

*¿Participa el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, directamente o través de algunos de los organismos de investigación que de él dependen, en otros proyectos de investigación relacionados con la minería submarina?*

*Además de respuesta a las preguntas formuladas, se solicita, dados los potenciales impactos medioambientales de las actividades experimentales desarrolladas en este proyecto, copia de todos los informes elaborados por el CSIC u otros organismos dependientes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o por parte de cualquier departamento de este ministerio, relacionados con este proyecto.*

Al respecto cabe alegar lo siguiente:

*¿Cuál es la involucración exacta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en este proyecto "Blue Nodules"?*

La involucración del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades es la que se realiza a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) que es una Agencia Estatal adscrita al mismo para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, con personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía funcional y de gestión, plena capacidad jurídica de obrar y de duración indefinida.

La campaña se ha encajado dentro del calendario de campañas aprobadas y financiadas por el Ministerio de Ciencia en un hueco de disponibilidad temporal, lo que determinó su ubicación geográfica.

*¿Cuál es el papel del CSIC dentro de este proyecto "Blue Nodules"? ¿Qué actividades en concreto desarrolla en el marco del mismo?*

En relación al papel de CSIC en el proyecto Blue Nodules, CSIC no participa como socio en dicho proyecto. No se ha firmado un acuerdo de subvención para formar parte del mismo, ni sus tareas son descritas como parte del proyecto, del cual desconocemos su contenido más allá de las labores encomendadas al CSIC a través de la contratación de los servicios técnicos del CSIC



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



por el Royal Netherlands Institute for Sea Research (NIOZ) a través del Catálogo de Servicios Científico-Técnicos del CSIC.

La principal actividad a desarrollar en la campaña desarrollada a bordo del buque Sarmiento de Gamboa, (en el marco de un contrato de prestación de servicios científico técnicos entre el CSIC y el NIOZ), es la prueba de un vehículo submarino experimental diseñado para la recogida y procesamiento in situ de minerales, estudiando los efectos medioambientales (mediante el control de un buen número de parámetros) de dicha actividad.

El área geográfica de trabajo ha evitado desplazamientos excesivos del buque y ha tenido en cuenta la profundidad de fondo marino necesaria para las pruebas.

*¿Hay otros organismos de investigación dependientes del Gobierno español involucrados en el proyecto "Blue Nodules"?*

El único socio español es la Universidad Politécnica de Catalunya.

*¿Participa el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, directamente o través de algunos de los organismos de investigación que de él dependen, en otros proyectos de investigación relacionados con la minería submarina?*

En el caso del CSIC no consta su participación en proyectos de investigación nacionales, europeos o internacionales relacionados con la minería submarina

En el presente caso el CSIC sólo participa proporcionando el buque (mediante el contrato de prestación) y los medios técnicos necesarios disponibles a bordo para que se pueda realizar la campaña.

No es una campaña diseñada ni que pueda considerarse una actividad extractiva de minería. Es una campaña para probar un vehículo diseñado para ser empleado en futuras explotaciones en aguas profundas en océanos del planeta, y ver qué tipo de impacto generarían este tipo de extracciones.

El objetivo no es la minería en aguas españolas. Se escogió la zona de trabajo de la campaña para que no resultara un desplazamiento innecesario del buque. Se buscaba una zona con una profundidad determinada sin necesidad de que hubieran elementos/minerales a extraer puesto que el objetivo es ver únicamente como se desarrollaba en condiciones de trabajo el prototipo de vehículo y evaluar el impacto que se generaba.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



*Además de respuesta a las preguntas formuladas, se solicita, dados los potenciales impactos medioambientales de las actividades experimentales desarrolladas en este proyecto, copia de todos los informes elaborados por el CSIC u otros organismos dependientes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o por parte de cualquier departamento de este ministerio, relacionados con este proyecto.*

Según el contrato formalizado al respecto entre el CSIC y el Royal Netherlands Institute for Sea Research (NIOZ) incluye un apartado 7: confidencialidad

*“ambas partes acuerdan no divulgar bajo ninguna circunstancia la información científica técnica o comercial que pertenezca a la otra parte la que haya tenido acceso en el marco de este acuerdo”.* La cláusula establece otras previsiones en materia de confidencialidad.

La labor del CSIC en este caso supone realizar un soporte técnico a un proyecto desarrollado por NIOZ por lo que no es competente para divulgar el resultado de su actuación al encontrarse vinculado por previsiones de confidencialidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

EL SECRETARIO GENERAL  
Alberto Sereno Álvarez